

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	20/marzo/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados; asimismo, dígamele que una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	20/marzo/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados; asimismo, dígamele que una vez que obren en autos los informes y anexos que, presenten las autoridades emisora y promulgadora de la norma impugnada, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 31/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE TZINTZUNTZÁN, ESTADO DE MICHOACÁN.	20/marzo/2012 El Director del Periódico Oficial del Estado de Michoacán, remite la publicación oficial de la sentencia dictada en este asunto.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2008	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.	20/marzo/2012 Vista la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se sobreseyó en esta acción de inconstitucionalidad, notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2008	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	20/marzo/2012 Visto el voto de minoría que se formula, relativo a la sentencia dictada por el Tribunal Pleno y toda vez que en autos se ordenó el archivo del expediente, agréguese el citado voto para los efectos a que haya lugar.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 22 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.	16/marzo/2012 Se tiene al Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, en representación del titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, ofreciendo como pruebas las que indica y la documental que menciona, asimismo, por objetadas las documentales que menciona y que el Municipio actor acompañó a su escrito de demanda, lo que será motivo de estudio al momento de dictar sentencia en este asunto.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.	20/marzo/2012 Se tiene al Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Nextlalpan y al Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, en representación del titular del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de México, desahogando el requerimiento formulado en autos; por designados como peritos del citado Municipio de Nextlalpan y del Poder Ejecutivo Estatal, el que respectivamente mencionan, asimismo, por adicionado el cuestionario de la parte actora, en tanto el citado Poder Ejecutivo de la referida entidad se adhiere al cuestionario propuesto. Se requiere a los promoventes, para que dentro del plazo otorgado en este proveído, manifiesten si los referidos peritos rendirán su dictamen por separado o asociados al nombrado por este Alto Tribunal, además, para que los presenten en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, a efecto de que acepten el cargo conferido y rindan protesta de ley.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.	21/marzo/2012 Se tiene por formulada la opinión de la Procuradora General de la República, en el presente asunto.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 22 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	20/marzo/2012 Se tienen por presentados a los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, ambos del Congreso de la Unión, rindiendo el informe solicitado, por designados delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indican y por exhibidas las documentales que acompañan. Asimismo, se les tiene dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos. Con copias de los informes, córrase traslado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuradora General de la República.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2010	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, ESTADO DE OAXACA.	20/marzo/2012 Visto el voto concurrente que se formula, relativo a la sentencia dictada por la Segunda Sala y toda vez que por autos se ordenó el archivo del expediente, agréguese el citado voto para los efectos a que haya lugar.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 62/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE XALTOCAN, ESTADO DE TLAXCALA.	20/marzo/2012 Se tiene al Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito, con residencia en la ciudad de Tlaxcala, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos. Acútese recibo.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	20/marzo/2012 Agréguese al expediente, la copia certificada del proveído de Presidencia, por el que se admitió a trámite el recurso de reclamación 15/2012-CA.
13	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	20/marzo/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, formulando alegatos en relación al presente asunto. Visto el estado procesal del expediente, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 22 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
14	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	16/marzo/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República con la personalidad que ostenta y se admite a tramite la acción de inconstitucionalidad que hace valer; dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente de esta acción de inconstitucional señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 22 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.